



PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS



CE INF-PRI MAESTRO SIXTO LÓPEZ NAVARRO

CE INF-PRI SAN ANTÓN

CE INF-PRI VICENTE ALEIXANDRE

IES SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS

CURSO 2026/2027

1. INTRODUCCIÓN.

El Plan de Transición entre Etapas tiene como finalidad facilitar la transición del alumnado que finaliza la etapa de Educación Primaria y comienza la etapa de Educación Secundaria Obligatoria mediante la cooperación entre todos los agentes de la comunidad educativa. Su objetivo fundamental y prioritario es aumentar el éxito educativo del alumnado y la calidad educativa como pilar fundamental de una sociedad moderna.

Los decretos curriculares regionales de Primaria y de la ESO incluirán medidas de coordinación entre las dos etapas anteriormente mencionadas, que faciliten la incorporación del alumnado en los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, garantizando la continuidad del proceso de formación y una transición positiva desde el tercer ciclo de Educación Primaria con el fin de mejorar la adaptación del alumnado a esta nueva etapa de su vida escolar mediante la adquisición de los saberes y las competencias necesarias para su adecuada integración en dicha etapa.

Para ello, los centros educativos utilizarán mecanismos para favorecer la coordinación entre etapas, estableciendo líneas de actuación con un marcado carácter preventivo y medidas de intervención que faciliten la integración del alumnado que se incorpore al primer curso de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

Por todo lo anterior, queda justificado el desarrollo de este plan que reúne todas aquellas actuaciones facilitadoras de un proceso de transición positivo entre etapas, que favorezca la integración del alumnado contribuyendo al pleno desarrollo de su personalidad, le ayude a mejorar su rendimiento académico y su crecimiento personal a lo largo de la Educación Secundaria Obligatoria.

2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS.

Las líneas estratégicas de este Plan de Transición entre Etapas son la **prevención y sensibilización** mediante el **diagnóstico inicial de detección de necesidades**, la **formación y coordinación** de diferentes agentes implicados y la **rápida intervención**, siendo estos los objetivos prioritarios:

- Crear y potenciar las condiciones que garanticen una transición fluida y positiva desde la etapa de Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria, con especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad.
- Identificar, intervenir y reducir el impacto de los factores que dificultan la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.
- Facilitar el acceso a la información, orientación y asesoramiento a las familias.
- Sensibilizar y formar a los docentes en estrategias metodológicas orientadas a facilitar la transición entre etapas del alumnado.
- Impulsar sistemas de detección del alumnado especialmente vulnerable mediante una eficiente coordinación administrativa entre los centros educativos.
- Fomentar los mecanismos de respuesta a los problemas presentes en la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.
- Promover la implicación de todos los agentes de la comunidad educativa en el proceso de transición entre etapas.

3. ACTUACIONES DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN.

3.1. Actuaciones de Prevención.

**Mantenemos la numeración de las actuaciones tal y como vienen en el Anexo VIII de las instrucciones de comienzo de curso para ESO y Bachillerato 26/27. Las actuaciones que no aparecen (2, 4, 6, ...) no se han priorizado en este Plan.*

Actuación 1	Agrupación de materias en ámbitos en los dos primeros cursos de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.
<p>Concreción de la medida:</p> <p>Se han organizado grupos en la enseñanza por ámbitos en 1º y 2º de ESO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En 1º ESO el grupo E1A • En 2º ESO el grupo E2A 	
Actuación 3	Unificación de las normas de convivencia entre los centros que imparten Educación Primaria y los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria
IES SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS	
<p>Partimos de que las normas de convivencia son las reguladas por el Decreto 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Eso es una normativa común para Primaria y Secundaria.</p> <p>Se propondrá a los centros de primaria adscritos una reunión para la puesta en común sobre las distintas interpretaciones y aplicaciones de estas normas, sujetas a las naturales circunstancias que conlleva cada etapa educativa. La aplicación de estas normas no puede ser idéntica con el alumnado de primaria y de secundaria en general.</p> <p>Nos pondremos de acuerdo en ciertas cuestiones básicas centradas en temas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puntualidad y asistencia a clase. • Uso de móviles en los centros. • Derechos y deberes del alumnado respecto a material y cumplimiento de tareas. • Vestimenta, higiene, etc. • Otros temas propuestos por los Centros de Primaria. 	
CE INF-PRI SAN ANTÓN	
<p>En el CE INF-PRI San Antón entendemos la convivencia escolar como un elemento transversal indispensable para el éxito educativo y la inclusión social del alumnado. Fundamentamos nuestra organización y normas del centro en el marco regulador del Decreto 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia, articulado en coherencia con el Decreto 209/2022 (currículo de Educación Primaria).</p> <p>De cara a garantizar una transición fluida, coherente y preventiva hacia la Educación Secundaria Obligatoria, nuestro centro enfatiza e intensifica en el tercer ciclo de Educación Primaria (especialmente en 6.º curso) los siguientes aspectos normativos y organizativos:</p> <p>1. Control de Asistencia, Puntualidad y Accesos al Centro</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entradas y salidas organizadas: Aplicación de medidas rigurosas de control en los accesos al recinto escolar. Las entradas y salidas se realizan bajo la supervisión directa del equipo docente y directivo. • Regularidad y puntualidad: Sensibilización activa sobre el cumplimiento estricto del horario lectivo. Se promoverá la autonomía progresiva del alumnado en la llegada puntual al aula. • Justificación de ausencias: Registro sistemático de faltas y retrasos a través de la plataforma institucional Plumier XXI / Mirador. Las ausencias deben ser justificadas documentalmente por los padres, madres o tutores legales en el plazo 	

reglamentario, activando el protocolo de prevención del absentismo escolar en caso de reiteración.

2. Responsabilidad Académica, Hábitos de Trabajo y Uso de la Agenda

- Organización de tareas y autonomía: Planificación coordinada de las tareas escolares para el hogar por parte del equipo docente de 6.º, evitando sobrecargas y fomentando la autogestión del tiempo y el hábito de estudio diario.
- Uso sistemático de la agenda escolar: Empleo obligatorio de la agenda (física y/o digital) como herramienta fundamental de autocontrol del alumnado y como canal primario de comunicación diaria entre los docentes y las familias.
- Material y preparación personal: Exigencia del cumplimiento del deber del alumnado de acudir al centro provisto de la totalidad del material didáctico, libros de texto y dispositivos requeridos para la actividad académica diaria.

3. Regulación de Dispositivos Digitales y Tecnología Móvil

- Uso de dispositivos personales: De acuerdo con la normativa regional vigente y el Plan Digital de Centro, queda estrictamente prohibido el uso de teléfonos móviles, relojes inteligentes (smartwatches) y otros dispositivos electrónicos personales dentro de las instalaciones del centro y en el desarrollo de actividades complementarias o extraescolares, salvo autorización expresa y puntual del docente con fines exclusivamente pedagógicos.
- Educación digital responsable: Fomento del buen uso de los recursos digitales de la Consejería de Educación (Aula Virtual / Google Workspace / Mirador), promoviendo la identidad digital segura y la prevención del ciberacoso.

4. Fomento de la Cultura de Paz, Mediación y Resolución Pacífica de Conflictos

- Prevención y diálogo: Promoción del diálogo constructivo y el respeto mutuo entre todos los estamentos de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias y personal de administración y servicios)
- Estrategias de Mediación Escolar: Formación e implantación de dinimizaciones de mediación entre iguales para la resolución pacífica de desacuerdos cotidianos, reduciendo la conflictividad desde la empatía y la asertividad.
- Tipificación de conductas y medidas correctoras: Aplicación de las medidas correctoras previstas en el Decreto 16/2016 ante conductas contrarias a las normas de convivencia. Dichas medidas mantendrán un carácter eminentemente educativo, preventivo y reparador, primando la restitución del daño y el compromiso de mejora personal.

5. Cuidado de Instalaciones, Salud e Higiene Escolar

- Cuidado del entorno escolar: Inculcación del respeto activo por las instalaciones, el mobiliario, los recursos didácticos y el entorno medioambiental del colegio, promoviendo la limpieza y la corresponsabilidad en el mantenimiento de los espacios comunes.
- Pautas de higiene e indumentaria: Exigencia de acudir al centro con la higiene personal adecuada y vistiendo de forma respetuosa y adaptada al contexto escolar y a la realización de la actividad física.
- Dinámicas de recreo inclusivas y saludables: Supervisión activa durante los periodos de descanso, promoviendo el juego responsable, la inclusión de todo el alumnado, la prohibición del consumo de productos no saludables y el respeto a las zonas asignadas.

6. Corresponsabilidad y Participación de las Familias

- Compromiso educativo: Firma y seguimiento de compromisos de convivencia con las familias cuando se detecten dificultades en el proceso de adaptación o en la conducta del alumnado.
- Comunicación fluida: Fomento de la asistencia periódica de los tutores legales a las tutorías y reuniones informativas, garantizando una respuesta coordinada entre la familia y el centro educativo ante cualquier indicio de vulnerabilidad.

CE INF-PRI MAESTRO SIXTO LÓPEZ NAVARRO

Se trabajará con las normas recogidas en el Decreto 16/2016, pero además se potenciará la puntualidad y asistencia a clase por parte del alumnado.

Se establecen medidas de control en la organización de las entradas y salidas al centro, para toda la comunidad educativa.

Se prohíbe el uso de dispositivos digitales en el centro y en las actividades complementarias: teléfono móvil, relojes inteligentes, etc...

Se seguirá trabajando con el carnet por puntos para controlar la convivencia en el aula y en el centro, así como los derechos y deberes del alumnado con el cumplimiento de sus tareas y del material escolar. Se potenciará la resolución de conflictos mediante la mediación entre el alumnado. También las tareas para casa se organizarán entre todos los equipos docentes y se controlará las mismas mediante el uso de la agenda escolar.

CE INF-PRI VICENTE ALEIXANDRE

Partimos de las normas de convivencia reguladas por el Decreto 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Además, se hace hincapié en las siguientes:

- Puntualidad y en la asistencia diaria a clase, teniendo que justificar todas las ausencias.
- La asistencia a clase debidamente aseado y con vestimenta adecuada.
- La prohibición del consumo de chuches y golosinas en el centro escolar.
- Durante los recreos los alumnos no permanecerán en pasillos ni aulas sin presencia o autorización del tutor.
- La prohibición del uso de teléfonos móviles o dispositivos digitales en el centro y en las actividades complementarias, excepto cuando haya autorización previa por parte del maestro/a.
- El respeto a todo el personal del centro (maestros/as, alumnos/as, conserje, limpiadoras...)
- El respeto y buen uso de todas las dependencias del centro.
- El tránsito por las dependencias del centro se hará sin correr y sin gritar.

Actuación 5

Realización de medidas preventivas desde el Plan de Acción Tutorial

El Plan de Acción Tutorial recoge muchas de las actuaciones que se mencionan también en otros apartados de este Plan de Transición. Algunas de estas medidas se describen a continuación:

- El Plan de Acción tutorial recoge las reuniones que se mantendrán durante el curso entre los tutores de 6º y los tutores de 1º, junto con los jefes de departamento de las materias implicadas y el departamento de orientación del IES. El objetivo es coordinar metodologías, unificar criterios, etc. (Actuación 14)

-También recoge la reunión con los padres que se realiza en una tarde del mes de octubre donde serán invitados los padres de los alumnos/as de 1º de ESO para conocer a los tutores de sus hijos y conocer más de cerca la realidad educativa y de transición de sus hijos de Primaria a Secundaria.

- Durante el mes de enero se realizará un formulario para recoger información sobre la adaptación de los nuevos alumnos al IES y se trasladará dicha información a los distintos colegios. Se realizará en una hora de tutoría (actuación 19)

- Aparece también la visita a final de curso (junio) que se desarrolla como "Jornada de Acogida" con los alumnos/as de 6º de Primaria y sus tutores (actuación 10)

- Por último, está incluida la Coordinación de los especialistas de Pedagogía Terapéutica de los colegios y el IES, así como los responsables del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Molina de Segura y la orientadora y PSC de nuestro centro (actuación 18 y 21)

El objetivo es un buen conocimiento de los alumnos y alumnas que nos llegan al Centro con necesidades educativas especiales y específicas. De esta forma se podrá intervenir positivamente con ellos, saber en qué grupo podrían integrarse mejor, qué alumnos o alumnas les pueden servir de apoyo, cuál es su nivel académico, su mejor estilo de aprendizaje, etc. y todo para poder darle la mejor atención educativa posible y para facilitar y garantizar la coordinación con Primaria y el traspaso de información con los agentes que deben intervenir y actuar.

Actuación 7

Desarrollo del Plan de Acogida a las Familias

Se realizarán 2 visitas por parte de la dirección del IES a los centros de primaria para informar a las familias:

- **Mes de febrero:** Se da información acerca del proceso de admisión. Trámites a realizar
- **Mes de mayo:** Charla informativa sobre la nueva etapa: materias que cursarán, optatividad, horarios, principales normas de convivencia, principales herramientas para educar, programas desarrollados en el IES –patios activos, club de lectura-, etc.
- **Elaboración de un folleto informativo** para las familias sobre la oferta educativa del centro y las informaciones más relevantes (además de colgarlo en la página web del IES)
- **Mes de Octubre:** Reunión de los padres con los nuevos tutores de sus hijos en 1º ESO (actuación 5)

Los directores de los colegios recibirán documentación para las familias. Por las fechas en las que se están programando, estaremos en vísperas del inicio del proceso de admisión. Se explicará al detalle el procedimiento, documentación necesaria, fechas, plazos, etc...

Actuación 8

Recomendaciones para familias orientadas a mejorar el proceso de transición

En las distintas ocasiones que haya reuniones con las familias, bien en los centros de primaria como ya en el IES se transmitirán recomendaciones sobre cómo afrontar la transición de etapas. Serán informaciones supervisadas, propuestas y aprobadas por el Departamento de Orientación dadas las implicaciones psicológicas que este proceso conlleva.

Se aprovecharán nuestras redes sociales y nuestra web de centro para transmitir estas recomendaciones así como otros contenidos pertinentes que vengán a facilitar este proceso de transición.

Actuación 9	Realización de entrevistas individualizadas con las familias del alumnado ACNEAE desde el Departamento de Orientación
<p>Todos los cursos el Departamento de Orientación se entrevista con todas las familias y alumnos y alumnas que ingresan en nuestro Centro con algún informe por necesidades educativas específicas o especiales. Estas reuniones se repetirán con cierta frecuencia durante el curso para ir actualizando los datos del informe y revisando la evolución del alumnado afectado.</p>	
Actuación 10	Visitas del alumnado de 6.º curso de Educación Primaria de los diferentes centros adscritos a sus IES de referencia
<p>Los alumnos y alumnas de 6º de primaria visitan el Instituto en el mes de mayo o junio.</p> <p>Esta visita incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Charla informativa sobre la nueva etapa: organización, materias que cursarán en primer curso de Educación Secundaria Obligatoria, optatividad, horario, principales normas de convivencia y los principales programas que se desarrollan. <p><i>En la sala Biblioteca son recibidos por el equipo directivo, por el Departamento de Orientación y algunos docentes. Se les explica cómo va a ser su 1º de ESO, horario de clases, normas básicas de funcionamiento, presentación del Programa de Profundización de Lenguas Extranjeras, y de otras medidas o programas que se están desarrollando en el Centro. Se les presenta a los “alumnos y alumnas acogedores” que serán alumnos de 1º o 2º de ESO que provienen de sus colegios mismos. Estos alumnos y alumnas les comentan sus experiencias desde que ingresaron en el centro. Por último, se desarrolla una actividad relacionada con el tema de la DIVERSIDAD (tema que se desarrollará durante el primer curso como parte del Plan de Acción Tutorial)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Visita guiada por las dependencias y una charla de algún alumno de ese mismo CEIP del curso anterior. <p><i>Acabado la charla comentada se procede a una visita guiada por el Centro acompañados por algunos docentes designados y por los “alumnos y alumnas acogedores”.</i></p>	

Actuación 11	Desarrollo de proyectos y actividades comunes entre centros
<p>Realización de jornadas de convivencia, actividades deportivas, conciertos, torneos, actividades extraescolares o complementarias conjuntas, entre el alumnado de 1er curso de Educación Secundaria Obligatoria y 6.º curso de Educación Primaria.</p> <p>Propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Torneo de mate</u>: Está previsto para el final del primer trimestre (15 de diciembre) con el fin de que el alumnado de Primaria y Secundaria establezcan una primera toma de contacto. Será a través de un torneo de mate en el Pabellón deportivo de Fortuna y /o IES Santa María de los Baños. De esta forma garantizamos un primer encuentro en un lugar igualmente familiar para todos los estudiantes independientemente del centro al que pertenezcan. - <u>Competición multideportiva (13 de abril)</u>: tendrá lugar en el centro con la intención de ofrecer a los alumnos y alumnas no solo la oportunidad de reencontrarse con los que 	

ya fueron sus compañeros de recreo en el colegio sino de conocer el entorno en el que convivirán en un futuro próximo.

Para las actividades propuestas contaremos con la colaboración de Departamento de Educación Física y del Equipo PROA +.

Actuación 12	Puesta en marcha del proyecto de alumnado voluntario “Convive TEAM”
---------------------	--

"Convive Team" es un proyecto cuyo objetivo fundamental es la integración social del alumnado como medida de mejora del clima de convivencia y del bienestar emocional del alumnado en el centro educativo mediante la tutorización entre iguales. Dicha tutorización se convierte en una de las herramientas más potentes para luchar contra los problemas de adaptación y evitar que estos deriven en circunstancias más graves, como puede ser el acoso escolar o el malestar emocional, ambos por aislamiento o exclusión social. Los alumnos voluntarios serán de los cursos 3º, 4º, de ESO, 1º de Bachillerato, o alumnado de Ciclos Formativos de Grado Medio.

Actuación 13	Coordinación metodológica entre los centros educativos implicados
---------------------	--

Los centros educativos aplicarán los métodos pedagógicos establecidos en el artículo 10 de los Decretos 209/2022, de 17 de noviembre y 235/2022, de 7 de diciembre, para incrementar el éxito educativo del alumnado y la puesta en práctica de las aportaciones realizadas por la evidencia científica en materia de eficiencia, eficacia y equidad educativa.

Con este fin, la metodología didáctica deberá basarse en las siguientes premisas:

a) El diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan a los alumnos avanzar, de manera equilibrada, hacia el aprendizaje de las competencias clave y de los contenidos del currículo.

b) La acción docente promoverá que los alumnos sean capaces de aplicar los aprendizajes en una diversidad de contextos.

c) El profesorado establecerá objetivos de aprendizajes compartidos con el alumnado en la realización de las tareas que sean lo suficientemente explícitos y transparentes para que los discentes comprendan con exactitud cómo alcanzar el éxito en la realización de las mismas. Para ello, se recomienda que el profesorado aporte ejemplos concretos que demuestren los pasos necesarios para completar una tarea o resolver un problema.

d) El fomento de la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos a partir de preguntas que impliquen la resolución de problemas aumentando la motivación y la implicación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello los contenidos del currículo, enunciados como saberes básicos, se organizarán preferentemente en torno a núcleos temáticos cercanos y significativos.

e) El diseño de tareas y proyectos que supongan el uso significativo de la lectura, la escritura, el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación y la expresión oral mediante debates y presentaciones orales. Para ello, las tareas y los proyectos diseñados implicarán procesos de búsqueda, selección, análisis e interpretación de la información a partir del manejo de fuentes y recursos variados y se fundamentarán en el proceso de trabajo del ciclo de la investigación (preparación, recogida de datos, elaboración de conclusiones e informes y su posterior presentación y difusión).

f) La actividad de clase favorecerá el trabajo individual, el trabajo en equipo y el trabajo cooperativo. El diseño de las tareas fomentará la aplicación del aprendizaje colaborativo a través de tareas en las que el alumnado participe activamente en la negociación de roles, responsabilidades y resultados.

g) La aplicación efectiva de estrategias metacognitivas que desarrollen las habilidades del alumnado y le ayuden a incrementar sus posibilidades de éxito a partir de la práctica de una evaluación formativa basada en la retroalimentación de la información entre docentes y discentes y entre los propios discentes.

h) La realización de agrupamientos flexibles en función de la tarea a desarrollar y de las características individuales de los alumnos con objeto de realizar tareas puntuales de enriquecimiento o refuerzo.

i) El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación necesaria para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro.

j) Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles tanto en lo que se refiere al contenido como al soporte.

k) Se buscará una continuidad de las metodologías usadas en 6º Primaria con la intención de disminuir al máximo el salto entre niveles en términos de técnicas, estrategias o tipología de actividades.

3.2. Actuaciones de Intervención.

Actuación 14	Equipo de Coordinación Vertical en los centros educativos
	<p>Integrado por los tutores de 6.º Educación Primaria y 1.º Educación Secundaria Obligatoria, orientador de los CEIP y Departamento de Orientación del IES, así como los Jefes de Departamento de las materias Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Lengua Extranjera.</p> <p>Se realizan 3 reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La primera en octubre con el objetivo de revisar y poner en marcha el nuevo Plan de transición (Se reúnen los directores, la orientadora del IES y el coordinador del Plan de Transición) • La segunda reunión, a principios del segundo trimestre y con todo el equipo de coordinación vertical, tiene como objetivos: <ul style="list-style-type: none"> - Comentar los resultados de la 1º evaluación de los alumnos de 1º ESO (resultados al cual tienen acceso los directores de primaria por Plumier) - Acordar medidas para que los tutores de 6º apliquen con sus alumnos. - Ir preparando con los tutores y tutoras de primaria la información que va a ser recopilada para final de curso (expuesta en el siguiente punto) • La tercera, ya en junio, donde se recaba toda la información de los alumnos de 6º para organizar las agrupaciones de 1º ESO. Se reúne todo el equipo de Coordinación Vertical (tutores 6º y 1º, los jefes de departamento y los orientadores) <p>En esta reunión se recogerá información de cada uno de los alumnos y alumnas, que entre otros aspectos recogerá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel académico general. • Áreas con más o menos dificultad, • Ámbito familiar y su implicación en la tarea educativa del niño o niña, • Comportamiento o grado de conflictividad,

<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de incorporación a algún programa de atención a la diversidad, • Características personales más relevantes, • Relación con el grupo y propuesta de agrupamiento en razón a su mejor integración en el IES y a la prevención de conflictos. <p><i>Todos estos son los aspectos fundamentales que Jefatura de Estudios tiene en cuenta para la organización de los grupos de 1º de ESO, respetando los principios de equidad y fomentando así la igualdad de oportunidades, la integración y la inclusión.</i></p> <p>Por último, es necesaria la inclusión en Plumier XXI de toda la información relevante en el perfil del alumno por parte del tutor de 6.º curso de Educación Primaria.</p>
Tutores 6º primaria CEIP San Antón:
6º A: Antonia María Martínez Tenza 6º B: Sonia Dólera Montoya Orientadora: Elena Rosillo Flores

Tutores 6º primaria CE INF-PRI Maestro Sixto López Navarro:	
6ºA: Rosa María Carrión Campillo 6ºB: María Dolores Torres Izquierdo Orientadora: María Dolores Hernández Gómez	
Tutores 6º primaria CEIP Vicente Aleixandre:	
6ºA: Alberto Martínez Baños 6ºB: María de los Ángeles Sánchez García Orientadora: Rosa Nieves Fenollar Gallego	
Tutores 1º ESO IES Santa María de los Baños:	
Tutores/as: 1ºA: María José Alarcón García (Matemáticas) 1ºB: Juan Carlos Sánchez López (Educación Plástica y Visual) 1ºC: Josefa Martínez Olivares (Biología y Geología) 1ºD: Coral Cano Molina (Biología y Geología) 1ºE: María Pilar González García (Lengua Castellana y Literatura) 1ºF: Alejandro Bernal Bernal (Geografía e Historia) Jefes/as de departamento: Lengua Castellana: María Pilar Sandoval Carbonell Matemáticas: Andrés Bernal Peñaranda Inglés: Lucía García Marín Orientación: Purificación Alcaina Gallardo	
Actuación 15	Coordinación del Plan de Transición entre Etapas en los centros educativos

Los centros dinamizarán la coordinación vertical y ayudarán a establecer criterios uniformes, tales como periodización de pruebas y puesta en común y armonización de metodologías. Con la firme intención de dar continuidad a la metodología y estilos de enseñanza /aprendizaje desde 6º de Primaria a 1º de la ESO, tendrán lugar reuniones ya explicitadas en la actuación anterior (actuación 14)

Las conclusiones a las que llegamos se transfieren al profesorado implicado con el fin de marcar una línea de actuación común.

Se planificará formación específica para los integrantes del equipo de coordinación vertical.

Actuación 16	Comunicación de los resultados de la evaluación final del alumnado de 1º curso de ESO a sus centros de Educación Primaria de origen.
<p>Los directores tienen acceso por Plumier a los resultados del primer trimestre.</p> <p>Ruta Plumier: Centro/listados/consultasparametizables/evaluacion/transición entre etapas</p> <p>Esta información será tratada en una de las reuniones con los tutores de sexto curso de Educación Primaria.</p> <p>Los jefes de departamento resumirán los resultados finales de 1º ESO de los alumnos y los harán llegar a los colegios de procedencia, lo cual posibilitará tomar medidas para el curso siguiente con los alumnos de 6º.</p>	
Actuación 17	Revisión y actualización anual de los planes de Acción Tutorial, de Convivencia y de Atención a la Diversidad
<p>Análisis de los referidos documentos con el fin de que se concreten acciones para una mejor transición entre las etapas.</p>	
Actuación 18	Colaboración entre el Departamento de Orientación y otros servicios o unidades externas
<p>Contacto estrecho entre los orientadores y los Profesores de Servicio a la Comunidad (PSC) con Servicios Sociales, Salud, Ayuntamientos, Asociaciones, etc.</p>	
Actuación 19	Seguimiento del alumnado de 1º curso de Educación Secundaria Obligatoria por parte del CEIP de referencia
<p>Como en la actuación 16 se comunica toda la información académica, en este apartado buscamos testar la adaptación emocional de los alumnos al nuevo centro (IES)</p> <p>Durante el mes de enero se realizará un formulario para recoger dicha información y se trasladará dicha información a los distintos colegios. Se realizará en una hora de tutoría. Tratada en el Plan de Acción Tutorial (actuación 5)</p>	
Actuación 21	Establecimiento de alianzas entre los centros educativos y otras entidades, asociaciones, servicios o unidades externas
<p>Establecimiento de alianzas que faciliten la colaboración entre los docentes de los centros educativos (Orientadores, Profesores de Servicio a la Comunidad (PSC), Tutores) y los interlocutores propuestos por las distintas entidades, Asociaciones, Servicios Sociales, Salud, Ayuntamientos, etc. con el fin de realizar un estrecho seguimiento al alumnado en situación de especial vulnerabilidad.</p>	

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

INDICADORES	SI	NO
Se han desarrollado visitas de todos los CEIP a los IES de referencia		
Se han alcanzado acuerdos para unificar los criterios metodológicos y normas de convivencia		
Se han desarrollado entrevistas individualizadas con todas las familias de alumnado ACNEAE		
Se ha desarrollado al menos una actividad o proyecto intercentros		
Participación de las familias en el plan de acogida superior al 75%		
Se han actualizado los planes de acción tutorial, de convivencia y de atención a la diversidad		
Realización de al menos tres reuniones del equipo de coordinación vertical		
Realización de reuniones entre el Departamento de Orientación y otros servicios externos		

(Los espacios vacíos para nuevas propuestas)

En la memoria final de cada curso escolar se reflejarán las actuaciones destacables, así como aquellas no realizadas y sus causas, incluyendo aquellas propuestas de mejora que será necesario introducir para el plan del siguiente curso.

Anexo I. Calendario de actuaciones.

FECHAS PREVISTAS	ACTUACIONES
1º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de las reuniones del curso (octubre) • Constitución del Equipo Dinamizador (Coordinador Plan transición IES Santa María de los Baños y Tutores 6º Primaria) • Elaboración del Plan de Transición (primera quincena de octubre) • Revisión y actualización Plan Acción Tutorial, Convivencia y Atención a la Diversidad. • Coordinación de actividades conjuntas en función de los planes y proyectos. La fecha para la primera actividad de convivencia entre centros tendrá lugar el 15 de diciembre en el Pabellón Deportivo de Fortuna (actuación 11)
2º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario de Google de los alumnos (enero en tutoría, actuación 19) • Reuniones de coordinación metodológica entre Jefes de Departamento Secundaria y Tutores Primaria (enero, segunda reunión de la actuación 14)
3º Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de actividades conjuntas en función de los planes y proyectos. El día 13 de abril se hará una competición multideportiva en el IES Santa María de los Baños (actuación 11) • Reuniones entre tutores Primaria y Secundaria (Primeras semanas de mayo) • Traspaso de información sobre el alumnado de forma individualizada entre Departamentos de Orientación/especialistas Pedagogía Terapéutica. (segunda quincena de mayo – primera quincena de junio) • Visita del alumnado al IES de referencia (mayo-junio) • Elaboración conjunta de un programa de refuerzo para el alumnado que lo necesite. • Contacto directo con el EOEP del Instituto (junio-julio). • Seguimiento de las admisiones para conocer el listado definitivo de adjudicación (junio). • Comunicación resultados evaluación final del alumnado de 1º ESO a centros Primaria (junio).

Firmado por MARTINEZ MARTINEZ, MIGUEL (FIRMA) el día 26/10/2026 con un certificado emitido por AC DNIE 005